

Documento. La acción internacional de América Latina ante la crisis del endeudamiento externo*

Anónimo

A. La culminación de un ciclo del financiamiento externo regional

La administración del endeudamiento externo de la región en un contexto de crisis de balance de pagos se ha convertido en el problema económico más urgente que enfrentan los gobiernos de los países de la región. De su solución dependen la distribución del costo del proceso de ajuste y, en cierta medida, las oportunidades de crecimiento económico para lo que resta de la década. Tal expansión sin duda dependerá de patrones de financiamiento distintos a los conocidos en los últimos años.

1. Deuda externa y crisis de balance de pagos

A esta situación se ha llegado principalmente porque entre 1975 y 1982, la deuda externa total de la región más que se cuadruplicó, pasando desde 67 mil millones de dólares a cerca de 300 mil millones. Este crecimiento fue especialmente rápido entre 1975 y 1980, lapso durante el cual el endeudamiento externo se incrementó a un ritmo medio anual de casi 25%, esto es, a una tasa bastante superior a la también muy alta (18%) a que se expandió el valor de las exportaciones de la región. Este crecimiento de la deuda se moderó marcadamente en 1982 a raíz de la brusca caída del ingreso neto de capitales.

La expansión global de la deuda fue acompañada de una importante mutación en su origen y composición. A comienzos del decenio pasado, los flujos privados representaban menos del 40% de los totales, mientras que en los últimos años sobrepasaron el 80%. Al mismo tiempo, los créditos de mediano y largo plazo y aquellos a tasas de interés concesionales fueron reemplazados por créditos de corto y mediano plazo y a tasas de interés variable. Ello implicó un fuerte deterioro en el perfil de la deuda latinoamericana -con mucho el menos favorable de todas las regiones del Tercer Mundo- y condujo progresivamente a un fuerte aumento del porcentaje de los ingresos de exportación que debió ser utilizado para atender el servicio de la deuda.

* Capítulo IV de "Bases para una respuesta de América Latina a la crisis económica internacional", (Planteamiento conjunto SELA-CEPAL ante la solicitud formulada por el Sr. Presidente de Ecuador, Dr. Osvaldo Hurtado).

Mirado con la perspectiva de toda una década, en la generación del excesivo endeudamiento externo tuvieron responsabilidades compartidas las políticas de endeudamiento de los países latinoamericanos, la permisividad financiera del sistema bancario privado, y las debilidades e insuficiencias de los mecanismos financieros internacionales.

En la etapa expansiva del ciclo crediticio, los bancos privados compitieron decididamente para colocar en la región parte de los grandes excedentes financieros que captaron en los mercados internacionales de capitales y especialmente en algunos de los principales países exportadores de petróleo. Es más, con alguna frecuencia ciertos bancos no hicieron evaluaciones rigurosas de sus posiciones crediticias o sobrevaloraron la capacidad de los países para absorber fondos. Al mismo tiempo, la combinación de tasas de interés internas mayores que las prevalecientes en los mercados internacionales y las abundantes reservas de divisas acumuladas por los países de la región contribuyeron a incentivar el flujo de recursos financieros hacia su colocación en dichos países.

Por otra parte, la insuficiencia de los mecanismos de los organismos financieros internacionales para efectuar el reciclaje de los grandes excedentes de los países petroleros hizo reposar buena parte de las transferencias de recursos de la década de los 70 en los bancos privados.

Este marco se alteró, empero, bruscamente en años recientes. El agudo deterioro de los términos del intercambio de la región y la paralización del crecimiento del volumen de las exportaciones, coincidieron con la abrupta elevación de las tasas reales de interés. Esto modificó la percepción de los bancos sobre la capacidad de pago de varios países de la región y condujo a una fuerte contracción de los movimientos netos de capital hacia América Latina.

Se generó así una situación de pagos externa imposible de sostener para la casi totalidad de los países de la región. Para hacerle frente, muchos de ellos debieron iniciar procesos de ajuste centrados en torno a la reducción de la demanda interna o debieron recurrir al FMI. Como resultado de ellos, desde 1981 disminuyeron en varios países tanto el nivel de actividad económica interna como el monto de las importaciones. Agotados esos expedientes, la mayoría de los países latinoamericanos debió hacer uso de sus reservas -que cayeron sustancialmente en 1982- y emprender procesos de renegociación de la deuda con sus acreedores, en la mayoría de los casos con la participación del Fondo Monetario Internacional.

2. Los acuerdos de refinanciación

En los procesos de refinanciación los bancos privados han asumido compromisos de otorgar créditos adicionales, que complementan los aportados por el FMI. El hecho que el "paquete de rescate" incluya a los bancos privados, constituye un aspecto novedoso e importante de los ejercicios de reprogramación de la deuda externa recientemente realizados o que se encuentran en marcha.

Sin embargo, la insuficiencia de estos mecanismos resulta evidente cuando se analizan algunas de sus características. En efecto, los ejercicios de reescalonamiento ofrecen pocas perspectivas para el crecimiento económico debido a que los recursos adicionales comprometidos por los bancos y el Fondo no son suficientes para cubrir el pago de los intereses. Al mismo tiempo, la mayor parte del costo del ajuste y del esfuerzo para hacer frente a las dificultades del servicio de la deuda han recaído exclusivamente en los países de América Latina. Además, los elevados márgenes pagados por sobre las tasas básicas de interés (**spreads**) y las comisiones adicionales de administración y servicio, han más que duplicado el costo de las refinanciaciones.

Por otra parte, las negociaciones realizadas no han logrado reducir la incertidumbre acerca de las perspectivas financieras de los países debido, por una parte, a que sólo incluyen los vencimientos de uno o dos años y, en parte, al largo plazo que media entre la declaración de dificultades con respecto al servicio de la deuda y el acuerdo final de reescalonamiento. Como es natural, estas incertidumbres tienen efectos negativos sobre la economía del país prestatario.

Algunos de los acuerdos se han visto complicados también por las políticas de ciertos bancos privados de cortar o reducir fuertemente las líneas de créditos comerciales, que tienen gran significación para el mantenimiento de los niveles de comercio internacional.

Además, y a pesar de la intervención del FMI, el elevado número de bancos participantes, sus evaluaciones y posiciones diferentes sobre la forma de superar los problemas de nuestros países, y la falta de experiencias previas sobre este tipo de operación, han hecho sumamente difícil y trabajosa la aprobación de esos programas de refinanciación.

Por otra parte, es indudable que como producto de la insuficiencia de la cooperación internacional en esta materia, los actuales procedimientos de refinanciación otorgan una prioridad mucho mayor al pago de las obligaciones de la deuda externa que a las exigencias del proceso de desarrollo económico de los países deudores.

B. Nuevas condiciones para la reestructuración de la deuda externa

Como consecuencia de todo lo anterior, existen serias dudas en algunos medios internacionales sobre la capacidad real de los países latinoamericanos para hacer frente a los compromisos asumidos, en la medida en que las condiciones de la economía internacional no se alteren sustancialmente y que al mismo tiempo no disminuyan los elevados costos tanto económicos como sociales asociados a los actuales procesos de ajuste.

En nuestra opinión, ello abre paso a la necesidad de un diálogo constructivo tanto entre los países de la región como entre éstos y los países acreedores, para explorar la viabilidad de nuevos términos y políticas que operen guiados por el interés mutuo de todas las partes involucradas.

Para plantear sobre nuevas bases un enfoque distinto del desafío que implica la deuda externa latinoamericana, debe partirse del reconocimiento de que los principios vigentes en relación con la distribución del costo del ajuste entre deudores y acreedores son muy asimétricos.

Tal situación contrasta fuertemente con la experiencia de los años 30. En efecto, la deuda externa latinoamericana de aquella época se había contraído principalmente por la vía de la colocación de bonos en los mercados mundiales. Así, cuando los países deudores enfrentaron los problemas externos engendrados por la crisis, el precio de los bonos cayó fuertemente, debido sobre todo, al riesgo de no pago. Como resultado de ello, al reiniciar los países latinoamericanos el servicio de su deuda externa pudieron recomprar los bonos por una fracción de su valor de emisión. De esta manera, el costo del ajuste se distribuyó entre acreedores y deudores de acuerdo con la evaluación del riesgo realizada en los mercados internacionales de capitales.

En cambio, en la actualidad, los acreedores son principalmente bancos comerciales, cuyas carteras no se transan con facilidad y que, en caso de tener que liquidarlas en el mercado, tendrían que enfrentar pérdidas sustanciales, poniendo en riesgo su estabilidad. De allí que la única opción que tienen en la actualidad es ofrecer a los deudores en dificultades, sea la refinanciación o la reprogramación de la deuda.

Al mismo tiempo no existe ningún mecanismo internacional apropiado para llevar adelante procesos de renegociación o refinanciamiento que no sean los "clubes de París" o los consorcios de ayuda, ninguno de los cuales se ocupan de la deuda con los bancos privados, que es la que fundamentalmente interesa en el caso de América Latina.

El actual sistema de renegociación, además de inequitativo, no considera la mutualidad básica de intereses que existe entre los países y las instituciones acreedoras y los países acreedores. En efecto, debido a sus elevados costos sociales, el ajuste actual podría conducir a situaciones incontrolables en éstos, las cuales tendrían, a su vez, fuertes repercusiones negativas para los países y bancos acreedores.

Por ello, una nueva aproximación a los problemas de la deuda de la región, basada en los criterios de equidad y de mutualidad de intereses, debería tender hacia soluciones que garanticen una distribución internacional del ajuste más equitativa y una continuación del proceso de desarrollo de los países deudores, como forma

de permitir la preservación del nivel de vida de los mismos y el fortalecimiento de su capacidad futura de pagos.

En estas circunstancias, para que el problema del endeudamiento latinoamericano pueda ser satisfactoriamente resuelto en el futuro, será necesario establecer un mecanismo que reúna las siguientes condiciones:

- a) que contemple la creación de un procedimiento institucionalizado para la reestructuración de la deuda, quizás como un esfuerzo conjunto del FMI y del Banco Mundial
- b) que las reprogramaciones incluyan los vencimientos de varios años, estableciendo plazos de amortización más largos y, eventualmente, transformando una parte sustancial de la deuda de corto y mediano plazo de ciertos países en obligaciones de largo plazo
- c) que prevea el otorgamiento de recursos adicionales para atender al servicio de la deuda acumulada, y que permita mantener la capacidad operativa de los países para administrar su comercio exterior
- d) que disminuya el costo del refinanciamiento, y
- e) que facilite el acceso a créditos públicos adicionales para estimular el desarrollo económico.

1. La necesidad de nuevos mecanismos institucionales

La persistencia de los ejercicios de refinanciación hacen aconsejable impulsar el establecimiento a nivel internacional de nuevos mecanismos operativos para cooperar con los países en desarrollo en el proceso de reprogramación, sustituyendo así los mecanismos *ad hoc* utilizados hasta ahora y beneficiándose de la experiencia acumulada por el FMI en este campo. Un servicio de refinanciamiento, en el marco de instituciones multilaterales ya existentes, con acceso automático y voluntario en función de indicadores objetivos y con apoyo a cada país estudiado, caso por caso y según las circunstancias, constituiría un eslabón decisivo en la cadena de cooperación internacional que la crisis actual y las magras perspectivas de la economía mundial exigen establecer.

Además, dado que los aspectos comerciales revisten una importancia crucial para la solución de fondo de los problemas de los países endeudados, debería considerarse la participación, en estos ejercicios de refinanciación, de instituciones vinculadas al comercio internacional, como el GATT y la UNCTAD, a fin de obtener facilidades especiales en el plano comercial. Estas deberían incluir cláusulas transitorias sobre compromisos de no innovar (*stand-still*) o de apertura de mercados que ampliaran la capacidad de pago de los países deudores a través del aumento de sus exportaciones.

2. Nuevos términos y condiciones para la reestructuración de la deuda

Un objetivo importante en el nuevo planteo debe ser la reprogramación del servicio de la deuda para períodos y por plazos más amplios que los actuales.

En efecto, una reprogramación que abarque sólo los vencimientos de uno o dos años resulta insuficiente y somete a los países deudores a un proceso de refinanciación casi permanente. Asimismo, la inminencia de posibles negociaciones adicionales con respecto al pago del capital y los intereses de la deuda afecta negativamente la confianza de los acreedores y perjudica la restauración de un apropiado flujo de créditos adicionales hacia los países deudores. Por ello, consideramos que una fórmula más eficaz sería reprogramar los vencimientos correspondientes a un mayor número de años que los admitidos hoy. Además, los nuevos calendarios de pago deberían considerar la inclusión de períodos de gracia y de plazos más largos que los concedidos hasta ahora. Esto permitiría crear condiciones más apropiadas para el manejo del balance de pagos.

Estos términos deberían establecerse de tal modo de permitir a los países deudores mantener el nivel de ingresos por habitante durante el período de ajuste. Tal principio sería más aceptable como criterio orientador de las renegociaciones en la medida en que se incluyera una cláusula especial en los convenios de reprogramación, por medio de la cual se incorpora un determinado grado de flexibilidad en el calendario de los pagos de capital e intereses refinanciados que dependería de las condiciones económicas del país prestatario. Si ellas mejoraran, una proporción de los frutos de esta situación más favorable sería compartida con los bancos acreedores a través de una aceleración moderada de los pagos de amortización y de intereses.

Para algunos países fuertemente endeudados, una solución que podría explorarse sería la eventual transformación de una parte de su deuda externa no vencida de corto y mediano plazo en deuda de largo plazo. Esos países contrataron créditos de corto plazo para financiar inversiones socialmente rentables pero que tienen un largo período de maduración. Requieren, por tanto, una urgente reprogramación de ese financiamiento.

3. Recursos adicionales para atender el servicio de la deuda y mantener la capacidad operativa del comercio exterior

Sin embargo, una simple reprogramación de las amortizaciones de la deuda externa no es suficiente. Es preciso obtener nuevos recursos ya que en el corto plazo la capacidad para aumentar sustancial y unilateralmente el ahorro nacional de los países latinoamericanos es limitada.

Desde la perspectiva de la región en su conjunto, y bajo supuestos razonables en cuanto a la evolución probable de la economía mundial en los próximos años, los requerimientos de financiamiento externo que permitan compatibilizar el servicio de la deuda con la preservación como meta mínima del nivel de ingreso por habi-

tante, implican la movilización de recursos adicionales mucho mayores que los que actualmente se están obteniendo a través de los acuerdos de refinanciación.

Se han hecho a este respecto sugerencias que merecen cuidadosa atención por su trascendencia y viabilidad: capitalización de una parte sustancial de los intereses de la deuda externa; pago de una proporción variable de los intereses con bonos transables en los mercados de capitales internacionales, y creación en el FMI de una facilidad especial de financiamiento de los déficit del balance de pagos provocados por alzas de las tasas de interés internacionales, que permitiera otorgar préstamos compensatorios a los países deudores durante aquellos períodos en que esas tasas excedieran sus niveles históricos.

Junto con estos recursos adicionales, será fundamental mantener dentro de márgenes razonables los créditos del sistema bancario privado para financiamiento de operaciones de comercio exterior. Como se anticipó, la experiencia reciente demuestra que los severos cortes registrados en este tipo de financiamiento han venido a crear situaciones de angustia en momentos en que ante las dificultades que está enfrentando la región, sólo una importante reactivación de su comercio exterior le permitiría avanzar hacia una salida de fondo.

4. Reducción del costo del refinanciamiento

Desde el punto de vista de la equidad, la práctica de la banca privada de aumentar fuertemente el costo del crédito externo al presentarse la necesidad de reprogramarlo parece muy cuestionable. En verdad, al concluir un acuerdo de refinanciación no sólo no hay riesgo adicional para la banca privada sino que, en la práctica, se produce una mejora en la calidad de una cartera de préstamos originalmente débil.

Ello se debe, en primer lugar, a que al concluirse un acuerdo de reescalonamiento, por lo general, la totalidad de los futuros pagos cuentan con garantía oficial, abarcando así créditos privados que no siempre estaban cubiertos por tal garantía. En segundo lugar, dichos acuerdos van normalmente acompañados del apoyo financiero del FMI y del consecuente compromiso del país deudor de seguir determinadas políticas de ajuste que garantizan que en el futuro estará en mejores condiciones de hacer frente a la atención del servicio de la deuda.

Bajo esta situación no se justifica aumentar el costo del crédito mediante el alza de los recargos, la que, en algunos casos, ha anulado la mayor parte del beneficio que estaban obteniendo los países deudores con la baja de las tasas nominales de interés.

5. Aumento considerable de los créditos públicos para el desarrollo

Las políticas de ajuste que se ven obligados a seguir los países latinoamericanos actualmente, requieren de una fuerte contracción del déficit fiscal, que generalmente se materializa a través de la reducción de la inversión pública más que por medio de la contención del gasto corriente. De allí la importancia de que, en la

circunstancia presente, se mantenga un adecuado y creciente flujo de créditos a largo plazo de los organismos financieros internacionales, con vistas a permitirles mantener un elevado nivel de inversión pública que asegure la continuación del proceso de desarrollo. Por ello el momento actual reclama el indispensable refuerzo de las instituciones multilaterales existentes, en particular del BIRF y del BID, para aumentar sustancialmente su contribución al financiamiento del proceso de desarrollo económico y social de la región.

En ciertos círculos de los países desarrollados predomina la impresión de que estas instituciones son solamente agentes que actúan en la transferencia de recursos subsidiados, ignorándose o subestimándose su papel como estabilizadores del sistema financiero internacional, particularmente en la medida en que desempeñan un papel anticíclico que contrapesa la gestión procíclica de los bancos privados. Los organismos multilaterales contribuyen así dar mayor confianza en los mercados financieros privados, asegurando para los países en desarrollo, y también para los desarrollados, menores trastornos en los montos y modalidades de los flujos de capital.

A pesar de ello, tanto el BID como el Banco Mundial han evidenciado fuertes contracciones relativas en sus préstamos autorizados a la región. Como proporción de su déficit en cuenta corriente, los préstamos autorizados por el BID han caído desde un promedio de 25% en 1965-70 al 11% en 1975-80; las cifras correspondientes al Banco Mundial son 21% y 12%, respectivamente.

De ahí se desprende que una duplicación de los recursos disponibles para prestar a América Latina por parte de estas dos instituciones, sería una meta mínima razonable como aporte a los capitales externos de mediano y largo plazo que requiere la región.

Estas políticas serían mucho más positivas si se materializaran las viejas aspiraciones de los países de la región, en el sentido de que tales instituciones modificarán la condicionalidad de sus préstamos de manera de prestar un estímulo mayor a la actividad productiva interna. Esto podría lograrse flexibilizando una proporción bastante más elevada de sus préstamos de proyectos, ampliando el acceso a los créditos de programas económicos, y expandiendo su capacidad de financiamiento de los gastos locales. Además, en el caso de los préstamos de programas, sería conveniente una cooperación más estrecha entre el Banco Mundial, el BID y el Fondo Monetario Internacional.

C. El refuerzo de la capacidad operativa de las organizaciones internacionales de financiamiento y de la liquidez internacional

Muchos de los problemas actuales derivados del endeudamiento de los países en desarrollo podrían haberse evitado si los organismos financieros internacionales

hubiesen contado con los fondos, mecanismos de reciclaje y facilidades necesarias para permitir un adecuado y equitativo proceso de ajuste a nivel mundial.

En cambio, el poder financiero de las instituciones multilaterales se ha debilitado significativamente en la década de los setenta y más particularmente en los últimos años. El Fondo Monetario Internacional ha agotado sus recursos no comprometidos y el aumento de cuotas recientemente convenido sólo comenzará a operar a comienzos de 1984 y por un monto que no sobrepasa el 20% del déficit previsible para ese año en la cuenta corriente de los países en desarrollo. Esto resultará insuficiente para atender sus necesidades de financiamiento externo.

En igual sentido, importa destacar que el BID ha encontrado dificultades crecientes para aumentar sus recursos ordinarios de capital, pese a que la gran mayoría de sus países socios ha dado fuerte apoyo a esa ampliación. Los recientes acuerdos alcanzados sobre esta materia han constituido un avance en la dirección correcta, aunque insuficiente.

Pensamos que ha llegado el momento de ampliar la capacidad operativa del Banco Interamericano con recursos provenientes de distintas fuentes o con la creación de nuevos fondos de préstamos que le permitan a esa institución expandir considerablemente la canalización de recursos financieros hacia América Latina.

En el caso del Banco Mundial, las dificultades para restablecer la capacidad operativa de la AID son conocidas y se suman a la limitación para movilizar recursos que están experimentando otras instituciones multilaterales.

Creemos que la idea tantas veces expuesta de ampliar la capacidad de préstamos de estas instituciones aumentando gradualmente la relación activos/pasivos con que vienen operando, les otorga un margen considerable para expandir su actividad crediticia.

A fin de fortalecer la presencia de las instituciones multilaterales en el financiamiento del desarrollo latinoamericano, también resulta necesario prestar especial atención a los arreglos de cofinanciamiento que puedan convenir con los bancos privados. De esta manera, se podría aumentar el flujo de recursos hacia proyectos de inversión bien concebidos. También se aseguraría la pronta materialización de esos proyectos, así como la transferencia de recursos externos adicionales que permitirían ir mejorando progresivamente el perfil de la deuda de los países latinoamericanos.

Por otra parte, interesa destacar que la fuerte caída experimentada por las reservas de divisas de América Latina en 1982 fue parte de un fenómeno similar a nivel internacional. En efecto, las reservas oficiales mundiales de divisas disminuyeron en más de 13 mil millones de dólares en el curso de 1982 y continúan bajando en 1983, lo cual tiende a debilitar cualquier posibilidad de reactivación.

Parece, por lo tanto, oportuno apoyar decididamente la iniciativa de asignar derechos especiales de giro para aumentar la liquidez internacional. De esa forma podría distribuirse el peso de ajuste externo más equitativamente y en un plazo más breve que el requerido para aumentar los recursos ordinarios del FMI.

Además, el establecimiento de un "vinculo" directo entre la asignación de DEG y el financiamiento del desarrollo de los países en desarrollo sería una manera más efectiva de aliviar a los países deudores y, a la vez, de expandir ordenadamente el sistema financiero.

D. Las políticas internas y la condicionalidad del apoyo internacional

En las actuales circunstancias en que los países deudores están adaptando sus políticas internas a las nuevas condiciones del medio económico internacional y a las difíciles situaciones de sus balances de pagos, las instituciones internacionales rectoras de los procesos de ajuste, como el FMI, deberían modificar las condiciones de sus préstamos, de manera de evitar incompatibilidades en la política económica mundial y de lograr que esa política pueda contemplar el estímulo de la actividad global.

De acuerdo con ese lineamiento, parecería recomendable que el FMI flexibilizara la concepción teórica del proceso de ajuste para adecuarse mejor a las diversas metas socioeconómicas de sus cada vez más heterogéneos países miembros.

Esto sugiere confiar menos en el ajuste automático a través de incentivos sobre los precios en los mercados privados, dando mayor preponderancia al papel orientador del Estado y de los instrumentos directos de ajuste que influyen sobre algunas variables económicas principales. Complementariamente, el FMI necesitaría disponer de mecanismos adecuados para incentivar el ajuste en los países superavitarios en sus cuentas externas, de suerte que los costos de este proceso fuesen compartidos en forma más equitativa entre esos países y los deficitarios.

F. La necesidad de una acción regional coordinada en materia financiera

La diversidad y complejidad de las situaciones individual es en materia de endeudamiento externo no debería impedir una amplia concertación de los países latinoamericanos para actuar conjuntamente en los foros internacionales y ante gobiernos de los países acreedores en la búsqueda de soluciones de mutuo interés para enfrentar la presente coyuntura financiera de la región.

Esto exige, en primer lugar, que se pase revista a las propuestas relacionadas con la solución de los graves problemas derivados del endeudamiento externo de la región, con vistas especialmente a coordinar la acción conjunta necesaria para que dichas propuestas puedan llegar a concretarse.

También consideramos que sería oportuno que se abriese un diálogo directo entre los gobiernos de los países acreedores y los gobiernos latinoamericanos, actuando coordinadamente. Ello implicaría un avance significativo con respecto a la situación presente en que las negociaciones se realizan fundamentalmente entre los gobiernos de la región, por una parte, y los bancos comerciales y las entidades financieras internacionales, por la otra.

Esta opción no sólo permitiría impulsar soluciones de fondo a las dificultades anteriormente descritas, sino que también debería permitir a los gobiernos de los países acreedores apreciar la verdadera magnitud del impacto de la crisis internacional en América Latina, y sus posibles remedios, teniendo en cuenta en ello los elevados intereses políticos comprometidos.

Como importante complemento de estas iniciativas, recomendamos la creación de un centro latinoamericano de información sobre financiamiento externo, vinculado a una o más instituciones regionales existentes, que permitiría acrecentar el conocimiento de los distintos países latinoamericanos acerca de las condiciones en que vienen operando las refinanciaciones y el mercado financiero internacional. Dicho centro podría servir, asimismo, para asesorar a los gobiernos que lo requiriesen en la administración y solución de los problemas generados por la deuda externa.

Este fortalecimiento de la capacidad de información regional es por lo demás simétrico con la iniciativa que actualmente están adoptando los bancos acreedores para organizar y coordinar sus políticas frente a los deudores nacionales, y con la que cuentan los países industrializados a través de la OCDE y el Banco Internacional de